



## RUEDA DE PRENSA

### FRENTE A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, DECÁLOGO A FAVOR DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA

**Nos hemos reunido aquí hoy para decir no a esta ley de educación** y para expresar que lo que se ha vendido en el Parlamento como un acuerdo político **no es en absoluto un acuerdo social**. No se puede hacer una ley de educación dando la espalda a los agentes de la enseñanza pública, eso no es poner en el centro a la escuela pública. En nuestra valoración del anteproyecto de ley destacaríamos tres apartados:

#### 1. La Ley blinda el sistema público-privado dual

- **El Servicio Público Vasco de Educación no es más que un eufemismo para blindar el sistema público-privado de educación**, que iguala a los centros de titularidad pública y privada. En este proyecto de ley, lo privado es público, quieren dar el mismo tratamiento a ambas redes.
- **El Proyecto de Ley no prioriza la escuela pública**. Aunque recoge que la escuela pública debe ser protagonista de la misma, este protagonismo no se materializa en el articulado. A la privada se le va a dar todavía más financiación, por lo que no sabemos si todo va a seguir igual o encima se va a marginar a la escuela pública. La situación de la CAV no tiene parangón con una de las mayores redes privadas de Europa y siendo uno de los territorios que más dinero público destina a la enseñanza privada.
- En lugar de priorizar la escuela pública (proteger a los centros públicos, ampliar su perímetro, reducir la presencia de los centros concertados...), **el Anteproyecto de Ley introduce a la educación en la lógica del mercado**, marcando el camino del cierre de los centros con poca demanda (la mayoría públicos y los más vulnerables). Proponen la competencia entre los centros a través de los contratos-programa y que gane el mejor.
- Participación: La comunidad educativa tiene una enorme importancia, pero los centros privados están en manos del titular, que es el propietario, y en los públicos se quiere dar a los directores más peso que antes. Por lo tanto, **no hay mayor posibilidad de participación de las familias que ahora**.

#### 2. Aman el euskera, pero no toman medidas:

A pesar de que el proyecto de ley recoge que todo el alumnado debe alcanzar un perfil B2 al finalizar la educación obligatoria, no creemos que ello sea posible por las siguientes razones:

- El plurilingüismo que se plantea (que no tiene en cuenta otras primeras lenguas), planteando tres lenguas como lenguas de aprendizaje, **no tiene en cuenta la realidad del euskera** y la necesidad de tener la mayor presencia posible en la educación para su correcto aprendizaje.
- No plantea nuevas medidas para alcanzar ese objetivo ni propone evaluaciones externas que garanticen que ha sido efectivamente alcanzado.

- **No especifica qué modelo lingüístico se debe de implantar para lograr ese objetivo.** Sabemos que el modelo de inmersión es el que mejor garantiza este objetivo. Los modelos lingüísticos actuales siguen vigentes en la ley.

- **Se seguirá financiando a los centros que no ofertan el modelo de inmersión.** La actual Ley de la Escuela Pública Vasca es más ambiciosa, ya que uno de sus objetivos es garantizar a todo el alumnado, en igualdad de condiciones, el conocimiento práctico de las dos lenguas oficiales.

### **3. Medidas insignificantes para combatir la segregación:**

- Aunque de una vez por todas se reconoce el grave problema de segregación escolar que tiene nuestro sistema educativo, **las medidas que se planteen para solucionarlo tendrán poco impacto** (se desplazará a unos pocos alumnos).

- No se propone ninguna medida para dar la vuelta a los actuales colegios guetizados.

- Creemos que las medidas para conseguir centros diversos serían **ampliar el perímetro de la Escuela Pública, reducir la oferta concertada** y negar esa concertación allí donde la oferta pública sea suficiente.

**En suma, este proyecto de Ley es privatizador, no garantiza la euskaldunización ni acabará con la segregación.**

Quienes defendemos la escuela pública vasca reivindicamos un sistema más justo, reclamando un **uso razonable del dinero público.**

Por eso, a la espera de la decisión de este Parlamento, seguiremos reivindicando el protagonismo de la Escuela Pública en la calle y en los centros, sumando fuerzas para ello. Con este objetivo hemos elaborado este DECÁLOGO A FAVOR DE LA ESCUELA PÚBLICA. En estos diez puntos resumimos los pasos que se deberían dar para mejorar el sistema educativo.

## **DECÁLOGO A FAVOR DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA**

1. **La escuela pública es el servicio público del sistema educativo**, el único que garantiza el derecho a la educación. La titularidad es la que marca qué es lo público (lo de todos y todas) y lo privado (de entidades privadas). La titularidad es la que determina qué puede hacer un centro y hasta dónde puede participar el Departamento de Educación en su gestión. La creación del denominado Servicio Público de Educación, que pretende igualar dos redes radicalmente diferentes, será privatizadora y pondrá en peligro a la escuela pública.

2. La escuela pública se caracteriza por ser **universal, euskaldun, inclusiva, igualitaria, participativa, plural, compensatoria, gratuita y laica.** La de todos y para todas, la que tenemos que cuidar y poner en el centro, porque la escuela pública es nuestra escuela, la escuela del pueblo. La nueva ley debe hacer una apuesta inequívoca por la escuela pública.

3. **La escuela pública debe de ser el eje vertebrador del sistema** y requiere de la máxima prioridad en cuanto a recursos (planificación, infraestructuras, plantillas y presupuestos). Se garantizará la oferta pública de 0 a 18 años en todos los barrios y municipios y no se ofertarán plazas privadas mientras exista oferta pública suficiente. La nueva ley debe planificar en esta dirección, acabando con la sobreoferta de la concertada.

4. **Uno de los problemas más graves de nuestro sistema educativo es la segregación escolar**, la segregación socio-económica, el clasismo. **La segregación es consecuencia**

**directa de la privatización del sistema educativo**, del porcentaje de enseñanza privada-concertada y del nivel de concertación. La existencia de dos redes genera, de por sí, segregación. La nueva ley debe sentar las bases de una red pública única y equilibrada.

5. **Queremos una escuela única**, es decir, no se debe financiar ningún centro que no sea público. La nueva ley debe poner fin a la concertación de forma progresiva.

6. **Necesitamos un sistema escolar fuera de las leyes del mercado**. El derecho universal a la educación debe ser cubierto por el sistema público, no por la competencia entre centros ni redes. La oferta escolar basada en la demanda, los contratos-programa, los procedimientos de selección de equipos directivos, en definitiva, la educación en clave competitiva viene a aumentar las desigualdades.

7. **Defendemos una escuela única laica**. No se puede ser respetuoso con todas las religiones y creencias si no se conserva la laicidad del ámbito escolar. La nueva ley debe garantizar la laicidad en todo el sistema educativo.

8. **El derecho de las familias a elegir centro escolar no puede prevalecer sobre la cohesión social**. La matrícula del alumnado debe realizarse en oficinas independientes y únicas, en barrios y pueblos, fuera de los centros educativos. Si el objetivo es la convivencia entre diferentes, es necesaria una matrícula equilibrada de todo el alumnado y no una distribución estigmatizada del vulnerable. La escuela pública quiere a todos los niños y niñas. La nueva ley debe modificar la normativa de admisión de alumnos en beneficio de la escuela pública.

9. **Queremos una ley de Educación que ponga el euskera en el centro**. El principal obstáculo en la euskaldunización se encuentra en la privada-concertada. El 90% de la escuela pública es modelo D. El conocimiento y el futuro del euskera se juega en la red pública. Reforzar la escuela privada supondrá debilitar la euskaldunización. Se debe garantizar la presencia del euskera en todas las actividades escolares. La nueva ley tiene que generalizar el modelo lingüístico de inmersión, adaptándolo en cada comunidad educativa, y eliminando los conciertos a los proyectos que no euskaldunicen.

10. Para acabar con la dinámica privatizadora, **la nueva Ley debe fijar una normativa que permita la publicación de los centros privados** e impulsar dinámicas de publicación.

**El Gobierno Vasco y sus políticas educativas son las responsables de la actual situación de discriminación**, por mantener los privilegios a los centros de la red privada, y por su dejadez hacia la red pública. El GV no puede subrogar el derecho a la educación en los centros concertados porque su obligación es ofrecer una oferta pública de calidad a toda la ciudadanía. A él, por tanto, y también a las fuerzas políticas firmantes del Acuerdo Educativo, le corresponde construir un sistema educativo justo e igualitario.

## **EUSKAL ESKOLA PUBLIKOAZ HARRO TOPAGUNEA**

*Plataformas de Gasteiz, Oion, Bilbo, Santurtzi, Oarsoaldea, Astigarraga, Donostia, Lasarte-Oria, Aiztondo y Urolaldea; Amurrioko Hezkuntza Publikoaren Sarea, Ordiziako Euskal Eskola Publikoko Komunitateak eta Debagoienako Goieskola; EHIGE, HEIZE, Ikasle Sindikatua, Ikasle Ekintza, Gazte Komunistak, STEILAS, CCOO Irakaskuntza, ESK*